NOTA DE PRENSA Sevilla, 6 de noviembre de 2026

La Junta solo ha logrado concertar 1.248 de las 3.000 plazas residenciales que ofertó en 2023 y 2025, y vuelve a anunciar 1.500 en el presupuesto de 2027

La Junta de Andalucía ofertó en 2023 y en 2025 sendas ampliaciones de 1.500 plazas del concierto de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia. Según las resoluciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, las entidades se comprometieron a aportar 301 plazas en la primera ampliación y 947 en la segunda: 1.248 de 3.000, el 41,6 % (elaboración FOAM). La memoria del presupuesto de 2027 vuelve a prever 1.500 plazas residenciales sin indicar cómo ni dónde, y reconoce un «déficit de profesionales especializados». La Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) atribuye que no se ofrecieran más plazas al precio que paga la Junta y a que no abona la plaza mientras está libre, y reclama subir el precio y crear plazas nuevas: con el precio actual, las residencias seguirán poniendo pocas plazas a disposición del concierto.

Dos ofertas de 1.500 plazas, 1.248 cubiertas

En julio de 2023 la Junta ofertó 1.500 nuevas plazas de atención residencial para personas mayores en centros de titularidad privada (expediente CA-08/2019G). La resolución de admisión recoge **301 plazas**: 25 en dos centros que se incorporaban al concierto y 276 de ampliación en centros que ya estaban concertados. Es el 20,1 % de lo ofertado.

En junio de 2025 ofertó otras 1.500 plazas residenciales y 1.500 de centro de día (expediente CA-08/2019H). Según la resolución de 22 de diciembre de 2025, las entidades admitidas aportaron **947 plazas residenciales**, el 63,1 %, y 843 de centro de día.

Oferta	Plazas residenciales ofertadas	Plazas cubiertas	% cubierto
2023 (octava oferta)	1.500	301	20,1 %
2025 (novena oferta)	1.500	947	63,1 %
Total	**3.000**	**1.248**	**41,6 %**

Fuente: resoluciones de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por las que se admiten entidades de la octava (2023) y la novena (2025) oferta del concierto CA-08/2019, anexos II-A y II-B. Sumas y porcentajes: elaboración FOAM.

Son plazas que las entidades se comprometen a poner a disposición del concierto. La Junta no publica cuántas de ellas están ocupadas.

Otras 1.500 en 2027, sin concretar

La memoria de la Agencia en el proyecto de presupuesto de 2027 incluye «1.500 plazas de atención residencial» y la «ampliación de la red de recursos de atención residencial y centros de día», junto con un nuevo incremento del coste de la plaza, que no cuantifica. No indica si serán plazas concertadas en centros privados, como las de 2023 y 2025, ni su calendario

ni su reparto por provincias. Tampoco aclara si forman parte de las 18.540 plazas residenciales que la Junta prevé concertar en el nuevo concierto, entre las ya concertadas y las nuevas, o se suman a ellas. La partida de atención residencial pasa de 577,9 a 601,3 millones de euros: **23,4 millones más, un 4,1 %**.

El anexo de inversiones del presupuesto no incluye ningún proyecto identificado como construcción de nuevas residencias públicas de mayores. Recoge 13,5 millones para terminar obras iniciadas con fondos europeos en Cádiz y Huelva, sin especificar de qué centros se trata.

La Junta reconoce el déficit de profesionales

La propia memoria de la Agencia describe un «aumento de la demanda de cuidados de larga duración», «tanto en el entorno domiciliario como en centros residenciales», en un contexto de «infraestructuras públicas limitadas y déficit de profesionales especializados». FOAM advierte de que en las residencias andaluzas ya faltan enfermeras y enfermeros y empiezan a escasear las auxiliares. Sin embargo, entre las novedades de 2027 la memoria no recoge ninguna medida específica de personal para las residencias.

La Junta fija un coste máximo de **67,16 euros al día** por plaza concertada, que se paga entre la Junta y la persona usuaria. Esta aporta hasta el 75 % de su capacidad económica, sin superar el 90 % del coste de la plaza. Ese precio está 11,06 euros por debajo de la media de las comunidades autónomas, de 78,22 euros según el cálculo de FOAM a partir del Observatorio Lares y de los boletines oficiales autonómicos. Con él, las entidades que gestionan residencias tienen poco margen para mejorar los salarios por encima del convenio colectivo estatal del sector y para competir por profesionales con el sistema sanitario y con otras comunidades. FOAM calcula que subir el precio hasta esa media costaría unos **75 millones de euros al año** para esas 18.540 plazas residenciales del nuevo concierto: el 0,14 % del presupuesto andaluz y una décima parte del aumento de los fondos del Estado para dependencia en 2027.

Por qué las residencias no ofrecen más plazas

A juicio de FOAM, hay dos razones. La primera es el precio: con el actual no se cubre el coste de la plaza, y a las residencias les compensa más ofrecerla a quien la paga de forma privada. Las propias resoluciones recogen entidades que, en lugar de ampliar, pidieron reducir sus plazas concertadas, y la Agencia publicó en febrero de 2023 un procedimiento para que las entidades pudieran reducir las plazas comprometidas en el concierto. Y la respuesta mejoró cuando subió el precio: en 2023 la plaza se pagaba a 58,30 euros al día y se cubrió el 20,1 % de lo ofertado; con 63,66 euros, en 2025, el 63,1 %.

La segunda es que la Junta no paga la plaza concertada mientras está libre. El pliego del nuevo concierto, de 2026, mantiene la regla del anterior: el compromiso de plazas no garantiza «que las plazas ofertadas por la licitadora vayan a ser ocupadas ni que se vaya a percibir contraprestación alguna», y las entidades no adquieren ningún derecho hasta que las plazas «sean ocupadas». Cada vez que una plaza queda vacante, la residencia mantiene el personal y los gastos sin ingresar nada por ella hasta que la Junta asigna a otra persona. FOAM pidió el 1 de octubre a la Agencia, por la vía de transparencia, el tiempo que tardan en cubrirse estas plazas, y aún no ha recibido respuesta.

Mientras, la espera continúa

Según la estadística oficial del IMSERSO, a 30 de septiembre de 2026 Andalucía tenía 33.007 prestaciones de atención residencial reconocidas, pero solo 26.917 se estaban

prestando: **6.090 plazas reconocidas** seguían sin hacerse efectivas. Además, para igualar la cobertura media de España en relación con su población de 80 y más años, Andalucía necesitaría unas 13.300 plazas residenciales más (elaboración FOAM con datos del IMSERSO y del INE). Concertar plazas que ya existen no aumenta la capacidad: hacen falta plazas nuevas.

> *«No basta con anunciar plazas: hay que financiarlas y hay que tener quien cuide en ellas. Las residencias no pueden subir los salarios si el precio de la plaza no lo permite, y sin mejores condiciones no se encontrarán enfermeras ni auxiliares».*
>
> **Martín Durán, presidente de FOAM**

Lo que FOAM pide a la Junta de Andalucía

- Que suba en el presupuesto de 2027 el **precio de la plaza** de 67,16 euros al día a, como mínimo, la media de 78,22 euros, un 16,5 % más, **sin que la subida recaiga en las personas usuarias**, con actualización anual vinculada a los salarios y al personal.
- Que apruebe un **plan de creación de plazas residenciales**, no solo de concierto de las que ya existen, con calendario y financiación para acercarse a la media de España.
- Que fije y publique un **plazo máximo para cubrir las plazas concertadas que quedan libres**, que **abone la plaza durante ese plazo** y que publique cuántas plazas concertadas están ocupadas.
- Que informe al Parlamento del **calendario, la provincia, la fórmula** (concierto o prestación vinculada al servicio) **y el coste de las 1.500 plazas** previstas para 2027.
- Que acuerde un **plan de personal para las residencias** con las entidades del sector y la representación de las personas trabajadoras, que incluya la negociación de un convenio andaluz.
- Que fije un **plazo máximo** para que las personas con plaza residencial reconocida la reciban.
- Que identifique los **centros que se terminarán con los 13,5 millones** de fondos europeos y cuántas plazas aportarán.

Fuentes: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, resoluciones de admisión de la octava (expediente CA-08/2019G, 2023) y la novena oferta (CA-08/2019H, 22 de diciembre de 2025) del concierto de plazas para personas mayores, publicadas en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y pliegos de cláusulas administrativas particulares de la octava oferta (2023, pág. 9) y del concierto CS-01/2026 (cláusula 2.2, pág. 7, y pág. 20), y nota informativa de la Agencia de 9 de febrero de 2023 sobre el procedimiento para la reducción de plazas comprometidas en el concierto; Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2027: memoria de la Agencia (págs. 640-644 y 655) y anexo de inversiones (págs. 102-106 y 241-243); resoluciones de la Agencia de 25 de julio de 2025 y de 11 de mayo de 2026 (BOJA), costes máximos de las plazas concertadas; Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de agosto de 2026 y ficha del expediente CS-01/2026 en la Plataforma de Contratación (18.540 plazas residenciales); Observatorio Lares, «Precios de la plaza concertada residencial en España 2026» (enero de 2026), y boletines oficiales autonómicos; IMSERSO, estadística mensual del SAAD a 30 de septiembre de 2026; IMSERSO, «Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores en España», datos a 31 de diciembre de 2024; INE, Estadística Continua de Población a 1 de enero de 2025. Elaboración FOAM: plazas cubiertas y porcentajes (suma de los anexos II-A y II-B de cada resolución); precio medio de las comunidades (media simple de las diecisiete comunidades, con precios no del todo homogéneos); plazas necesarias = población andaluza de 80 y más años × cobertura media de España − plazas de Andalucía; coste de la subida = 11,06 euros × 365 días × 18.540 plazas (74,8 millones), sobre las plazas residenciales objeto del concierto CS-01/2026 (ya concertadas y nuevas), con ocupación completa y la misma subida para todas las modalidades; aumento de los fondos del Estado = transferencia del subconcepto 41201, de 770,3 a 1.474,7 millones (+704,4).

# #

Contacto para prensa:
Teléfono: 954 29 30 48 / 635 06 35 14 · Email: presidente@foam.es · Sitio web: www.foam.es